

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

14089 *Anuncio del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural de la Generalitat de Catalunya por el que se da publicidad a la solicitud de registro de la Denominación Geográfica Protegida Fesols de Santa Pau y su documento único.*

El artículo 6.2 del Decreto 285/2006, de 4 de julio, por el que se desarrolla la Ley 14/2003, de 13 de junio, de calidad agroalimentaria establece que el expediente de solicitud de una Denominación de Origen protegida o de una Indicación Geográfica Protegida debe someterse a información pública a través del Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña y del Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 58.1 de la ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, se da publicidad a la solicitud de registro de la Denominación Geográfica Protegida Fesols de Santa Pau y su documento único, que constan íntegramente publicados en el Anuncio publicado en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña número 5856, de 11 de abril de 2011, y que se puede consultar en la dirección electrónica <http://www.gencat.cat/daam/info-du-fesols-santa-pau/dogc/> por el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOE.

Barcelona, 12 de abril de 2011.- Secretaria general del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural.

ID: A110027570-1